JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO



BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

Calle 3 No. 2 A - 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

INFORME SECRETARÍA:

A despacho de la señora jueza el presente proceso informando que correspondió por reparto. Sírvase proveer- Buenaventura Valle, abril 22 de 2021

CLAUDIA XIMENA HURTADO

Secretaria

Ref.: Ordinario Laboral 2020/00034 ANA ADELINA TORRES MORALES Contra CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO Y OTRA. Buenaventura V., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

AUTO No 261

El Juzgado, al revisar la demanda, encuentra que reúne los requisitos del Artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y Decreto 806 de 2020

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERIA al doctor JEAN PIERRE ZÚÑIGA LERMA, Abogado en ejercicio, con cédula de ciudadanía No 1.111.796.247 y portador de la tarjeta profesional No 302.070 del CSJ en la forma y términos que indica el poder a él conferido,

SEGUNDO: ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral de Primera Instancia propuesta por el señor ANA ADELINA TORRES MORALES que actuando por medio de apoderado judicial, instaura contra CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACIFICO y ACCIONES EFECTIVAS E INTEGRALES SAS "ACTISAS". entidades representadas legalmente por sus gerentes, o por quienes hagan sus veces.

TERCERO: NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO de la presente demanda, a CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACIFICO y ACCIONES EFECTIVAS E INTEGRALES SAS "ACTISAS". conforme lo preceptúa el Artículo 74 del C. P. T y S. S.

CUARTO: ADVERTIR a las partes demandadas, que con la contestación de la demanda deben aportar los documentos que se hallen en su poder y relacionados con la causa de la demandante. Lo anterior, de conformidad con lo exigido en el parágrafo 1º del artículo 18 de la Ley 712 de 2001, omisión que le acarreará las consecuencias legales previstas en dicha disposición normativa.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS

JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO SECRETARIA

En Estado No.30 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: Abril 27/2021

CLAUDIA XIMENA HURTADO